SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO	PÁGINA 1 DE 1
	FORMATO: **SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3421127 DE 2022**	

Que en ejercicio de sus obligaciones:

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR. 3421127 DE 2022
Nombre del Contratista	**RAUL NIÑO BUENO**
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($13.735.200)
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el programa FIC, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento de energía eléctrica en el área temática uso final
VALOR DE LA ADICIÓN	El valor de la adición es por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 6.867.600)

Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con RAUL NIÑO BUENO se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1922 del 11 de Enero de 2022, en el rubro de Contratación de Instructores.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	

CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR
RAUL NIÑO BUENO	400 HORAS	200 HORAS	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 6.867.600)

Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se evidencian recursos presupuestales disponibles en contratación de instructores se requiere adicionar en valor y tiempo para atender los todos los programas del centro Agroturístico en el área de Energía Electrica para la vigencia 2022.

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil,

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Instructor Grado 15
Supervisor del Contrato

Oscar Julian Gelvez Lozano
Firmado digitalmente por Oscar Julian Gelvez Lozano
Fecha: 2022.08.19 08:04:23 -05'00'

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
CC 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector Centro Agroturístico